



CIRCULAR N° 3192

SANTIAGO, 24 DIC 2015

**SISTEMA DE VALORIZACIÓN Y CONTROL DE INVERSIONES  
EN ACTIVOS FINANCIEROS DE LAS MUTUALIDADES DE  
EMPLEADORES DE LA LEY N°16.744: MODIFICA CIRCULAR  
N° 2.558, DE 2009.**

Esta Superintendencia, en virtud de que las Mutualidades de Empleadores de la Ley N°16.744 no podrán disponer del vector de precios que diariamente publicaba la Superintendencia de Pensiones para determinar el valor razonable de sus inversiones financieras en instrumentos de renta fija e intermediación financiera, por lo que deberán proveerse de las TIR estimadas por los proveedores LVA Índices y Risk América, según lo instruido en Circular N° 3.183, de esta Institución, se ha hecho necesario impartir instrucciones a las Mutualidades, relativas al proceso de envío de archivos electrónicos asociados al Sistema de Valoración y Control de Inversiones establecido por Circular N° 2.558, de 2009.

Por tanto, se modifica la citada Circular N° 2.558 en lo siguiente:

1. Se reemplaza el sub punto 1.1.1. "Stock de Instrumentos de Renta Fija e Intermediación Financiera", del apartado "ESTRUCTURA DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS", por el que se muestra en el Anexo de esta Circular.
2. En la tabla del apartado "ESTRUCTURA DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS", punto 1. "INVERSIONES FINANCIERAS", sub punto 1.2. "Inversiones de Renta Variable", sub punto 1.2.1 "Stock de Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas y Cuotas de Fondos Mutuos", "Registro tipo 2 DETALLE.", (posterior a fila # 21), agréguese el campo siguiente:

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG	TIPO	VALIDACIÓN	O
22	Beta	Corresponde al valor de la medida de riesgo beta definida en la Circular N° 3.136 sobre gestión de riesgos, desarrollado en el punto IV.3 "Gestión del riesgo de mercado".	BETA	STBeta	Permite números con una longitud máxima de 7 enteros y 4 decimales.	1

3. En el citado sub punto 1.2.1 "Stock de Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas y Cuotas de Fondos Mutuos", "Registro tipo 2 DETALLE.", se reemplaza la Descripción del campo # 13 por la siguiente: "Corresponde al precio medio informado por la Bolsa de Comercio de Santiago.

En el caso de los Fondos Mutuos, corresponde al valor cuota definido para estos Fondos según Circular vigente de valorización de la SVS. En su sitio web la SVS publica los valores cuotas de los Fondos Mutuos."

4. En la tabla del apartado "ESTRUCTURA DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS", punto 2. "INVERSIONES EN BIENES RAICES", sub punto 2.1 "Stock de Bienes Raíces", "Registro tipo 2 DETALLE, se reemplazan los campos # 19 "Tasación 1" y # 20 "Tasación 2" por los campos siguientes:

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG	TIPO	VALIDACIÓN	O
19	Tasación 1	Corresponde señalar el valor de tasación del bien raíz, la que deberá realizarse a lo menos cada dos años, en caso que el bien raíz sea contabilizado como una propiedad de inversión.  Si no correspondiera aplicar la tasación, por ejemplo, porque el bien fue comprado en el semestre que se informa, por lo cual no han pasado los 2 años, se deberá reportar en blanco.	TASACION_1	STEntero11	Permite números con una longitud máxima de 11 enteros.	3

20	Tasación 2	Corresponde señalar el valor de tasación del bien raíz, la que deberá realizarse a lo menos cada dos años, en caso que el bien raíz sea contabilizado como una propiedad de inversión.  Si no correspondiera aplicar la tasación, por ejemplo, porque el bien fue comprado en el semestre que se informa, por lo cual no han pasado los 2 años, se deberá reportar en blanco.	TASACION_2	STEntero11	Permite números con una longitud máxima de 11 enteros.	3
----	------------	---	------------	------------	--	---

## 5. Vigencia

Las presentes instrucciones deberán comenzar a aplicarse a partir de la información correspondiente al mes de diciembre de 2015, la cual debe remitirse a esta Superintendencia hasta el 15 de enero de 2016. No obstante, la información específica requerida en los campos 37 "Duración" y 38 "Duración Modificada" del sub punto 1.1.1 "Stock de Instrumentos de Renta Fija e Intermediación Financiera" y en el campo 22 "Beta" solicitado en el sub punto 1.2.1 "Stock de Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas y Cuotas de Fondos Mutuos", deberá incluirse a partir de la información reportada correspondiente al mes de mayo de 2016.

Saluda atentamente a Ud,



  
**CLAUDIO REYES BARRIENTOS**  
**SUPERINTENDENTE**

  
**EDM/PGC/ETS/SVV/JCR/FFA**  
**DISTRIBUCIÓN**

- Mutualidades de Empleadores de la Ley N° 16.744
- Departamento de Supervisión y Control
- Departamento de Tecnología y Operaciones
- Oficina de Partes
- Archivo Central

## ANEXO

### 1.1.1. “Stock de Instrumentos de Renta Fija e Intermediación Financiera”

#### Registro Tipo 1 de IDENTIFICACIÓN

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG	TIPO	VALIDACIÓN	O
1	RUT	RUT de la Mutualidad informante	RUT_INFORMA	STRut	Permite caracteres con una longitud máxima de 11. El formato corresponde a 123456789-K	1
2	Nombre	Nombre o razón social de la Mutualidad informante.	NOMBRE	STNombre	Permite caracteres con una longitud máxima de 60.	1
3	Período	Período al que corresponde la información.	PERIODO	STPeriodo	Permite números con una longitud máxima de 6. Formato AAAAMM, donde AAAA corresponde al año y MM al mes de envío de la información.	1
4	Total Registro	Corresponde al número total de registros informados, incluidos el de identificación.	TOTAL_REGISTRO	STTotalRegistro	Permite números con una longitud máxima de 6.	1

## Registro Tipo 2 DETALLE

### Información general de identificación de la operación de instrumentos seriados y no seriados

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG	TIPO	VALIDACIÓN	O
1	Tipo Fondo	Corresponde al código del fondo que está respaldando.	TIPO_FONDO	STTipoFondo	Permite caracteres con una longitud máxima de 1. Códigos Admitidos: C: Fondo de Contingencia E: Fondo de Reserva de Eventualidades P: Fondo de Reserva de Pensiones I: Inversiones Financieras (código 11020 del FUPEF) A: Fondo de Reserva Adicional de Pensiones O: Otros	1
2	Folio Operación	Corresponde al número de registro con el cual la Mutualidad identifica la operación realizada con el instrumento. En caso de no poder obtener este número se deberá asociar al documento contable que respalda dicha operación. Este Folio es único y deberá ser asignado al momento de la adquisición del instrumento y debe asociarse a las enajenaciones parciales o totales que se realicen de éste hasta su total extinción.	FOLIO_OPERACION	STFolioOperacion	Permite números con una longitud máxima de 10 enteros.	1
3	Item Operación	Secuencia del instrumento dentro del folio de la operación. No pueden existir dos instrumentos con igual folio e item de operación.	ITEM_OPERACION	STItemOperacion	Permite números con una longitud máxima de 3 enteros.	1
4	Fecha Compra	Corresponde a la fecha de adquisición o traspaso del instrumento. En el caso de traspaso, corresponde a la fecha en que el instrumento cambió el fondo que estaba respaldando.	FECHA_COMPRA	STFecha	Se debe informar con el formato AAAAA-MM-DD.	1
5	Fecha de Pago	Corresponde a la fecha en la cual la Mutualidad realizó el desembolso de efectivo por la compra del instrumento.	FECHA_DE_PAGO	STFecha	Se debe informar con el formato AAAAA-MM-DD.	1

6	RUT Emisor	Corresponde al RUT del emisor de cada título que forme parte de las inversiones de la Mutualidad informante.	RUT_EMISOR	STRut	Permite caracteres con una longitud máxima de 11. El formato corresponde a 123456789-K	1
7	Tipo Instrumento	Se deberá informar de acuerdo con la codificación definida en el módulo SEIL del sitio web de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), codificación SVS, instrumentos.	TIPO_INSTRUMENTO	STTipoInstrumento	Permite caracteres con una longitud máxima de 10.	1
8	Nemotécnico	Corresponde informar el código nemotécnico de acuerdo a las instrucciones impartidas por Circular N° 1.085, de 28/08/1992, de la SVS, y sus modificaciones o la que la reemplace. En el caso de los Depósitos a Plazo, el código nemotécnico deberá confeccionarse según lo señalado en la letra B.1 de dicha Circular.	NEMOTECNICO	STNemotecnico	Permite caracteres con una longitud máxima de 30.	1
9	Serie	Corresponde informar la serie de cada instrumento. En el caso de los instrumentos no seriados se deberá llenar con espacios.	SERIE	STSerie	Permite caracteres con una longitud máxima de 10.	1
10	Fecha Emisión	Corresponde a la fecha desde la cual se inicia el devengamiento de intereses de los instrumentos en cartera. En el caso de los Bonos de Reconocimiento, corresponde a la fecha de afiliación.	FECHA_EMISION	STFecha	Se debe informar con el formato AAAA-MM-DD.	1
11	Valor Nominal	Corresponde informar el valor nominal vigente del instrumento al último día del mes a que se refiere la información. Es decir, los nominales comprados originalmente menos las ventas o enajenaciones realizadas sobre el mismo título. No se deberán rebajar las amortizaciones del instrumento a la fecha de valorización. Cabe señalar que cuando se hayan agrupado títulos con idénticas características en un folio de operación, corresponderá informar en este campo la suma de sus respectivos valores nominales, debiéndose anotar el monto exacto hasta con 4 decimales.	VALOR_NOMINAL	STNominal	Permite números con una longitud máxima de 11 enteros y 4 decimales.	1
12	Unidad Monetaria	Corresponde informar la unidad monetaria o la moneda en la cual está expresado el valor nominal. Se informará de acuerdo a la codificación definida en el módulo SEIL del sitio web de la SVS, Codificación SVS, Unidades Monetarias.	UNIDAD_MONETARIA	STMoneda	Permite caracteres con una longitud máxima de 6.	1
13	Prohibición o	Corresponde informar si uno o más títulos (en caso de haber	PROHIBICION_O_	STSino	Permite caracteres con una longitud máxima de 1.	1

	Gravamen	agrupado instrumentos con características idénticas) registrados se encuentran afectos a prohibiciones, gravámenes u otros impedimentos.	GRAVAMEN		Códigos admitidos: S: Si tiene prohibición N: No tiene prohibición	
14	Instrumento Vencido	Corresponde informar si uno o más títulos (en caso de haber agrupado instrumentos con características idénticas) registrados, se encuentran vencidos al último día del mes a que se refiere la información, y no han sido cobrados; por ej.: BR vencido en proceso de cobranza al IPS.	INSTRUMENTO_VENCIDO	STSINO	Permite caracteres con una longitud máxima de 1. Códigos admitidos: S: Instrumento se encuentra vencido. N: Instrumento no se encuentra vencido.	1
15	Opción de Prepago o Rescate	Corresponde informar si tiene opción de prepago.	OPCION_DE_PREPAGO_O_RESCATE	STSINO	Permite caracteres con una longitud máxima de 1. Códigos admitidos: S: Con opción. N: Sin opción.	1
16	Fecha de Prepago	Corresponde a la fecha de prepago de los instrumentos, si la tuvieren.	FECHA_DE_PREPAGO	STFecha	Se debe informar con el formato AAAAA-MM-DD	2
17	Con Descriptor	Corresponde indicar si el instrumento tiene o no descriptor y tabla de desarrollo.	CON_DESCRIPTOR	STConDescriptor	Permite caracteres con una longitud máxima de 1. Códigos admitidos: S: Tiene descriptor o tabla de desarrollo B: Para bonos de reconocimiento U: Para instrumentos únicos distintos a los mencionados.	1
18	Relacionado	Corresponde informar si el emisor del instrumento está relacionado con la Mutualidad, de acuerdo con lo establecido en las letras a) y b) del artículo 100 de la Ley N° 18.045.	RELACIONADO	STRelacionado	Permite caracteres con una longitud máxima de 2. Códigos admitidos: RE: Relacionado NR: No Relacionado	1
19	Clasificación Riesgo	Se deberá informar la menor clasificación de acuerdo con lo establecido en la Circular N° 1.681 de esta Superintendencia y sus	CLASIFICACION_RIESGO	STClasifRiesgo	Permite caracteres con una longitud máxima de 15.	1

		modificaciones. Se informará de acuerdo con las clasificaciones levantadas en el sitio web de la SVS, en su módulo ESTADÍSTICAS, MERCADO DE VALORES, CLASIFICACIÓN DE RIESGO o en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda. Si el instrumento no contara con clasificación de riesgo se debe informar S/C.			

### Información de la operación de instrumentos No Seriadados

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG	TIPO	VALIDACIÓN	O
20	Fecha Vencimiento	Corresponde a la fecha en que vence el instrumento, es decir, aquella del último cupón o pago único según corresponda. Dato Obligatorio para instrumentos No Seriadados.	FECHA_VENCIMIENTO	STFecha	Se debe informar con el formato AAAA-MM-DD	2
21	Tipo Nominales	Corresponde informar si las unidades nominales están expresadas a la fecha de emisión o a la fecha de vencimiento. Esto especifica la forma de obtener un valor par o presente (descontando o capitalizando). Dato Obligatorio para instrumentos No Seriadados.	TIPO_NOMINALES	STTipoNominales	Permite caracteres con una longitud máxima de 1. Códigos admitidos: I: a la fecha de emisión F: a la fecha de vencimiento	2
22	Tasa Emisión	Corresponde a la tasa con la cual fue emitido el instrumento y con la cual se construyen los flujos de la tabla de desarrollo. Para el caso de instrumentos de intermediación financiera como por ejemplo: depósitos, pagarés, u otros, se deberá informar la tasa que paga el instrumento. Dato Obligatorio para instrumentos No Seriadados.	TASA_EMISION	STTasa	Permite números con una longitud máxima de 3 enteros y 4 decimales	2



23	Tasa Base	Corresponde a la forma como se realiza el cálculo de los intereses para el título. Dato Obligatorio para instrumentos No Seriados.	TASA_BASE	STTasaBase	<p>Permite caracteres con una longitud máxima de 8. Códigos admitidos:</p> <p><b>TIS3Ø</b>: Interés simple, en base a 30 días, utiliza días exactos para cálculos de diferencia de días.</p> <p><b>TIS365</b>: Interés simple, en base a 365 días, utiliza días exactos para cálculos de diferencia de días.</p> <p><b>TIC365</b>: Interés compuesto, en base a 365 días, utiliza días exactos para cálculos de diferencia de días.</p> <p><b>TIC36ØE</b>: Interés compuesto, en base a 360 días, utiliza método europeo días 360 para cálculos de diferencia de días.</p> <p><b>TIS36Ø-Ø</b>: Interés simple, en base a 360 días, utiliza días exactos para cálculos de diferencia de días.</p> <p><b>TIC36Ø-Ø</b>: Interés compuesto, en base a 360 días, utiliza días exactos para cálculos de diferencia de días.</p>	2
----	-----------	---	-----------	------------	---	---

#### Información de valoración

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG	TIPO	VALIDACIÓN	O
24	Porcentaje Valor PAR	Corresponde al porcentaje del valor par al cual se adquirió el instrumento.	PORCENTAJE_VALOR_PAR	STTasa	Permite números con una longitud máxima de 3 enteros y 4 decimales	1
25	Valor Compra	Corresponde informar el valor al cual la Mutualidad adquirió el instrumento. Este monto deberá expresarse en pesos (\$).	VALOR_COMPRA	STEntero13	Permite números con una longitud máxima de 13 enteros.	1
26	TIR Compra	Corresponde a la tasa anual de descuento utilizada para determinar el precio del instrumento al momento de la compra y la que debe utilizar la Mutualidad para valorizar el título.	TIR_COMPRA	STTasa	Permite números con una longitud máxima de 3 enteros y 4 decimales	1

27	Valor Presente a TIR Compra (UM)	Corresponde al valor total de los flujos futuros del instrumento, actualizados a la TIR de compra. Este monto deberá expresarse en unidades monetarias original.	VALOR_PRESENTE_A_TIR_COMPRA_UM	STDdecimal13_4	Permite números con una longitud máxima de 13 enteros y 4 decimales.	1
28	Valor Presente a TIR Compra	Corresponde al valor total de los flujos futuros del instrumento, actualizados a la TIR de compra. Este monto deberá expresarse en pesos.	VALOR_PRESENTE_A_TIR_COMPRA_MC	STEntero13	Permite números con una longitud máxima de 13 enteros.	1
29	TIR LVA	Corresponde a la tasa interna de retorno informada por el proveedor LVA Índices.	TIR_LVA	STTasa	Permite números con una longitud máxima de 3 enteros y 4 decimales	1
30	TIR RA	Corresponde a la tasa interna de retorno informada por el proveedor Risk América	TIR_RA	STTasa	Permite números con una longitud máxima de 3 enteros y 4 decimales	1
31	TIR VR	Corresponde al promedio simple de los campos TIR_LVA y TIR_RA, aproximado a 4 decimales	TIR_MERCADO	STTasa	Permite números con una longitud máxima de 3 enteros y 4 decimales	1
32	Valor Razonable	Corresponde al valor razonable del número de unidades del instrumento, calculado en función de la TIR VR. Este monto deberá expresarse en pesos (\$).	VALOR_RAZONABLE_MC	STEntero13	Permite números con una longitud máxima de 13 enteros.	1
33	Valor Contable	Corresponde al valor del instrumento al último día del mes a que se refiere la información, conforme a lo instruido en Circular N° 3.183, de 2015, sobre Valoración y Deterioro de las Inversiones Financieras, de la SUSESO. Este monto se debe expresar en pesos.	VALOR_CONTABLE	STEntero13	Permite números con una longitud máxima de 13 enteros.	1

**Información de custodia.**

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG	TIPO	VALIDACIÓN	O
34	Custodia	Corresponde informar para cada instrumento, el tipo de custodia que presenta.	CUSTODIA_INV	STCustodia	Permite caracteres con una longitud máxima de 3. Códigos admitidos: <b>MUT:</b> Custodia en la Mutualidad informante.	1

						<p><b>DCV:</b> Custodia en el Depósito Central de Valores, sólo si el instrumento está depositado a nombre de la Mutualidad.</p> <p><b>EXT:</b> Custodia en otra entidad.</p>	
35	Nombre Custodio	Corresponde informar el nombre de la entidad que custodia la inversión. En caso de que no corresponda informar, se deberá llenar con espacios este campo.	NOMBRE_CUSTODIO	STNombreCustodio	Permite caracteres con una longitud máxima de 60. Sólo aplica en el caso que el campo CUSTODIA_INV corresponda al código EXT.		2
36	Susceptible de Custodia	Se deberá informar si el instrumento es susceptible de ser custodiado, de acuerdo a lo dispuesto en Circular N° 88 del Depósito Central de Valores S.A.	SUSCEPTIBLES_DE_CUSTODIA	STSNo	Permite caracteres con una longitud máxima de 1. Códigos admitidos: S: es susceptible de ser custodiado. N: no es susceptible de ser custodiado.		1

**Información específica.**

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG	TIPO	VALIDACIÓN	O
37	Duración	Corresponde al valor de la duración definida en la Circular N° 3.136 sobre gestión de riesgos, desarrollado en el punto IV.3 "Gestión del riesgo de mercado"	DURACION	STDuracion	Permite números con una longitud máxima de 7 enteros y 4 decimales.	1
38	Duración Modificada	Corresponde al valor de la duración modificada definida en la Circular N° 3.136 sobre gestión de riesgos, desarrollado en el punto IV.3 "Gestión del riesgo de mercado"	DURACION_MODIFICADA	STDuracionmod	Permite números con una longitud máxima de 7 enteros y 4 decimales.	1